

TOMAS DE POSESIÓN DE PLAZAS OPE 2020-2021-2022-ESTABILIZACIÓN: PREGUNTAS FRECUENTES

1. ¿Cuándo se inicia la toma de posesión en cada proceso de OPE?
2. ¿Cómo reservo cita para efectuar la toma de posesión?
3. Adjudicatarios de más de una plaza
4. ¿Dónde tomo posesión?
5. ¿Qué documentación debo llevar a la toma de posesión?
6. Incorporación a la plaza
7. En caso de duda, ¿dónde puedo dirigirme?

1. ¿Cuándo se inicia la toma de posesión en cada proceso de OPE?

La toma de posesión de la plaza debe efectuarse en el plazo de 1 mes desde el día siguiente de la publicación en el BOPV de la resolución de nombramiento.

Con carácter previo a la publicación en el BOPV se publicará dicha información en el apartado de la OPE Estabilización-20-21-22.

En cada una de las categorías, las publicaciones en el BOPV de las resoluciones de nombramiento de los dos procesos selectivos (OPE Estabilización y OPE 20-21-22) se llevarán a cabo en el mismo día y coincidirán en el tiempo los plazos de toma de posesión, a excepción de las siguientes cinco categorías, donde las publicaciones de adjudicación de destinos de la OPE Estabilización y la OPE 20-21-22 se efectuarán en momentos sucesivos y coincidente el algún periodo: Enfermería, Auxiliar de Enfermería, Auxiliar administrativo, Operario/a de Servicios y Celador/a.

Las publicaciones de nombramientos se llevarán a cabo paulatinamente, previsiblemente entre los meses de abril y junio de 2025.

En situación de Incapacidad Temporal se podrá solicitar una prórroga de toma de posesión. Para ello, la persona interesada deberá hacer una solicitud registrada y remitida a la Dirección de Recursos Humanos de Osakidetza con la debida antelación adjuntando el documento que acredite la situación de IT y Osakidetza emitirá la correspondiente resolución admitiendo o denegando la solicitud, que se notificará a la persona interesada ya la organización de servicios correspondiente.

2. ¿Cómo reservo cita?

Con carácter previo a la toma de posesión los/as adjudicatarios de destino reservarán cita para acudir a las sedes de Osakidetza y efectuar la toma de posesión de la plaza.

Para ello Osakidetza habilitará un espacio digital de reserva de citas dentro de la web de la OPE Estabilización y web OPE 20-21-22. La apertura de la [cita-web](#) se llevará a cabo con la suficiente antelación a la publicación en el BOPV de las resoluciones de nombramientos.

Cada categoría profesional tendrá su propio plazo de reserva de citas para la toma de posesión y su propio plazo de toma de posesión, de lo cual se informará en el apartado web de la OPE E-20-21-22.

Mientras se encuentre abierto el plazo de reserva de citas para la toma de posesión de plaza, las personas adjudicatarias podrán anular o modificar su reserva de cita.

3. Situación de adjudicatarios de más de una plaza

En el caso de que las personas sean adjudicatarias de una única plaza, podrán reservar una única cita.

En el caso de que las personas sean adjudicatarias de dos plazas de la misma categoría (una en el proceso OPE Estabilización y otra en OPE 20-21-22), sólo podrán tomar posesión de una de ellas, por lo que tendrán que expresar su preferencia mediante la selección de la cita de su preferencia.

En el caso de que las personas sean adjudicatarias de dos o más plazas de distintas categorías profesionales, podrán reservar tantas citas como plazas adjudicadas y tomar posesión de ellas.

3.1 ¿Qué ocurre con el destino rechazado por el/la adjudicataria de dos plazas de una misma categoría?

Los destinos adjudicados en los que no se haya tomado posesión quedan liberados y se volverán a adjudicar en la fase de resultados, siguiendo el orden de la lista. Esta nueva adjudicación se realizará una vez finalizada la toma de posesión.

4. ¿Dónde tomo posesión?

La toma de posesión de plaza se efectuará en la sede de la Organización de Servicios donde ha resultado adjudicatario/a de destino, concretamente en las oficinas públicas de las direcciones de personal. En el momento en que se confirme la reserva de cita se emitirá justificante en el que se recogerá la información concreta del lugar de toma de posesión: organización de servicios, municipio y dirección de la sede.

5. ¿Qué documentación debo llevar a la toma de posesión?

. Documentos que debe portar la persona:

1-DNI en vigor (en su defecto, carnet de conducir o pasaporte en vigor).

2-Certificado de aptitud tras reconocimiento médico

3-TIS o documento de alta en SS

4-En las categorías que se indica en las bases específicas: certificado de colegiación

. Documentos que se proporcionarán a las personas en el momento de toma de posesión para su cumplimentación:

5-Declaración jurada y compromiso de confidencialidad de la información de Osakidetza.

6-Declaración responsable sobre cumplimiento del artículo 57.1 de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de julio, de protección integral a la infancia y la adolescencia, y autorización para obtener la certificación del Registro Central de Delincuentes Sexuales.

6. Incorporación a la plaza

El día siguiente a la toma de posesión las personas deben incorporarse a su plaza.

En el momento de la toma de posesión puede darse el caso de que la persona interesada no se incorpore a la plaza adjudicada, de lo cual deberá informar a la Organización de Servicios,

siempre dentro de los supuestos previstos en la normativa, entre los que se encuentran la situación de excedencia, situación de servicios especiales, libre designación. Asimismo, deberá realizar solicitud y aportar la documentación relativa a la situación que proceda de entre las anteriores.

En el caso de que se quiera solicitar comisión de servicios con carácter inmediato a la toma de posesión, se deberá informar con la debida antelación a la organización de servicios de origen y de destino.

En caso de duda, ¿dónde puedo dirigirme?

| ERAKUNDEA / ORGANIZACIÓN DE SERVICIOS | HELBIDEA | DIRECCIÓN | TEL ZENBAKIA / Nº TELÉFONO |
|--|--|--|-----------------------------------|
| Zuzendaritza Nagusia / Dirección General | Araba Kalea 45,01006 Gasteiz. EPE- Informazio gunea | C/ Álava, 45 - 01006 Vitoria-Gasteiz. OPE -Punto de Atención | 945 00 64 62 / 945 00 61 50 |
| Arabako ESI / OSI Araba | Jose Atxotegi kalea z.g., 01009 Gasteiz | C/ Jose Atxotegi, s/n - 01009 Vitoria-Gasteiz | 945 00 70 39 |
| Arabako Errioxako ESI / OSI Rioja Alavesa | LEZAKO OSPITALEA Logroño-Gasteiz errepidea 59. km, 01309 Guardia | HOSPITAL DE LEZA Carretera Vitoria-Logroño km.59 - 01309 Laguardia. | 945 00 68 72 |
| AOMS / RSMA | Araba kalea 43, 01006 Gasteiz (0 soilairua - Zuzendaritzako Idazkaritza) | C/Alava,43 - 01006 Vitoria-Gasteiz (Planta 0 - Secretaría de Dirección) | 945 00 65 38 |
| Gorlizko Ospitalea / H. Gorliz | Urezarantza ibiltokia 1, 48630 Gorliz. 3. Solairua. Administrazioa | Urezarantza ibiltokia 1 - 48630 Gorliz . 3ª Planta. Administración | 944 00 66 57 |
| Santa Marina Ospitalea / H. Santa Marina | Santa Marina Errepidea 41, 48004 Bilbo (3ª solairua- Zumarraga Aretoa) | Santa Marina Errepidea, 41 - 48004 Bilbao (Planta 3- Sala Zumarraga) | 944 00 69 73 |
| Barakaldo-Sestaoko ESI / OSI Barakaldo-Sestao | Miranda etorbidea 5, 48902 Barakaldo | Avda. Antonio Miranda, 5 - 48902 Barakaldo | 944 00 67 21 |
| Barrualde-Galdakaoko ESI / OSI Barrualde-Galdakao | Labeaga auzoa 46, 48960 Usansolo - Beheko soilairua. Pertsonaleko Saila | Barrio Labeaga, 46 - 48960 Usansolo - Planta Baja. Departamento de Personal | 944 00 70 58 |
| OSI Bilbao-Basurto | Montevideo etorbidea 18, 48013 Bilbo. Jaularitzaren pabiloia. Beheko solairua. | Avenida de Montevideo, 18 - 48013 Bilbao. Pabellon de Gobierno. Planta baja. | 94 400 63 22 |
| BOMS / RSMB | Maria Diaz Harokoa kalea 58, 48010 Bilbo | María Díaz de Haro, 58 - 48010 Bilbao | 94 470 52 56 |
| Ezkerralde-Enkarterri-Gurutzetako ESI / OSI Ezkerraldea-Enkarterri-Cruces | Gurutzeta plaza 12, 48903 Barakaldo | Plaza de Cruces, 12 - 48903 Barakaldo | 946 00 62 08 |

| | | | |
|---|--|--|----------------------------|
| Uribeko ESI / OSI Uribe | Goietza kalea 32, Beheko solairua - 48610 Urduliz | Calle Goietza 32, Planta baja - 48610 Urduliz | 94 600 70 10 |
| Donostialdeko ESI / OSI Donostialdea | Doctor Begiristain kalea z./g. 20014 Donostia (Erregistro zentrala, Gipuzkoa eraikinaren ondoan) | C/ Doctor Begiristain, s/n - 20014 Donostia-San Sebastián (Registro central, ubicado anexo al edificio Gipúzkoa) | 943 007562 / 943 006176 |
| Tolosaldeko ESI / OSI Tolosaldea | San Esteban auzoa z.g., 20400 Tolosa | Bº San Esteban, s/n 1ra planta - 20400 Tolosa | 943 00 68 10 |
| Debagoieneko ESI / OSI Debagoiena | Nafarroa Etorbidea nº 31, 1. FAGOR Eraikina, 20500 Arrasate | Avenida de Navarra nº 31, 1º Edificio FAGOR, 20500 Arrasate | 943 03 52 73 |
| Debabarreneko ESI / OSI Debabarrena | Mendarozabal auzoa z.g., 20850 Mendaro | Mendarozabal, s/n - 20850 Mendaro | 943 03 28 87 |
| Bidasoko ESI / OSI Bidasoa | Zubieta finka, Mendelu auzoa z.g., 20280 Hondarribia | Finca Zubieta, Barrio Mendelu, s/n - 20280 Hondarribia | 943 00 4856 943 00 4858 |
| Goierri-Urola Garaiko ESI / OSI Goierri-Alto Urola | Argixao auzoa z.g., 20700 Zumarraga (Erlo Gela - sarrera nagusia) | Barrio Argixao, s/n - 20700 Zumárraga (Sala Erlo - Entrada principal) | 943 03 50 27 |
| GOMS / RSMG | Guipuzkoa Eraikina 2B Solairua. Doctor Beguiristain pasealekua 115, 20014 Donostia | Edificio Gipuzkoa Planta 2B Paseo Doctor Beguiristain, 115- 20014 Donostia-San Sebastián | 943 00 60 66 |
| TGEEZ / CVTTH | Labeagako auzoa 46 A., 48960 Galdakao-Usansolo | Barrio Labeaga 46 A - 48960 Galdakao-Usansolo | 94 4007169 |
| Emergentziak / Emergencias | Maria Diaz de Harokoa kalea 53, 48010 Bilbo | C/ Mª Díaz de Haro, 53 - 48010-Bilbao | 94 400 74 78 |